MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA

MODIFICACIÓN 1-2026
AL
PLAN ANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2026

BASADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AUDITORIA INTERNA, PERIODO 2024-2028 Versión 1.2.

Contenido

I. JUSTIFICACIÓN 2

VII. PLANIFICACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA. 7

7.1 Servicios Planificados para el Periodo 2026 - 7

7.2 Servicios trasladados del Plan Anual de Trabajo del Periodo 2025..... 8

I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la norma 2.2.3 “Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones” de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público donde se indica: “La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna”, así como, el artículo 46 referente a “Control y seguimiento del Plan Anual” del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago que establece: “La Auditoría Interna deberá contar con un sistema de información y control que le permita dar seguimiento oportunamente al avance del Plan Anual, a fin de analizar las causas de las desviaciones y, tomar las acciones correctivas oportunas para lograr su cumplimiento e informar cuando proceda, de los cambios importantes sobre el mismo adecuadamente justificados” y considerando de previo:

1. Que, esta Auditoría Interna ha efectuado múltiples gestiones formales relacionadas con la necesidad de contar con el recurso humano requerido para la ejecución del Plan Anual, según consta en los oficios números AI-OF-034-2025, AI-OF-035-2025, AI-OF-089-2025, AI-OF-097-2025, AI-OF-116-2025, AI-OF-130-2025 y AI-OF-174-2025. Dichas gestiones corresponden a:

   - ✓ Concurso interno para nombramiento interino por ausencia temporal del puesto de Profesional de Auditoría.
   - ✓ Concurso interno para nombramiento en propiedad de plaza vacante de Profesional de Auditoría en Ingeniería.

   A la fecha, dichas plazas no han sido ocupadas, generando una limitación significativa en la capacidad operativa del servicio de auditoría interna.

2. Que, este Despacho Auditor mediante los oficios números AI-OF-214-2025, AI-OF-224-2025, AI-OF-330-2025, AI-OF-051-2026 y AI-OF-148-2026 para la actualización de los perfiles concernientes a los cargos de Auditor Interno, Profesional de Auditoria 1, Profesional de Auditoria en Ingeniería Civil y Profesional de Auditoria en Informática; con la finalidad de que sea aprobado el Manual de Clases y Cargos de la Municipalidad de Cartago – Auditoría Interna como un documento que forma parte integral del Manual de Clases y Puestos de la Municipalidad de Cartago, el cual a la fecha se encuentra en estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración conforme el artículo 22 del Acta N°152-2026 de sesión celebrada el 21 de abril de 2026. Lo anterior, al ser que los perfiles correspondientes a puestos adscritos a la Auditoría Interna fueron modificados sin contar con el aval del Titular del Despacho; por cuanto a la fecha las actividades del cargo y requisitos no obedecen al macroproceso de la Auditoría

Interna, conforme fue comunicado en la planificación estratégica y anual departamental, ni responden a las necesidades reales de este órgano fiscalizador.

3. Que, la carga laboral asignada al personal destacado en la Auditoría Interna, en relación con la cantidad de servicios requeridos y la atención de presuntos hechos irregulares, supera la capacidad operativa instalada, especialmente ante la limitación de recurso humano disponible, lo que ha obligado a priorizar actuaciones, reprogramar actividades y redistribuir esfuerzos, incidiendo directamente en la ejecución del Plan Anual de Trabajo.

Por consiguiente, se denotan las siguientes desviaciones en la ejecución del Plan Anual de Trabajo que se encuentran debidamente justificadas en las limitaciones operativas, administrativas y de recurso humano previamente expuestas, las cuales han incidido directamente en el cumplimiento de las actividades programadas, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Se evidencia un cumplimiento parcial de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, debido a la imposibilidad material de atender la totalidad de los servicios planificados en los plazos establecidos, particularmente aquellos que requieren recurso humano especializado.

- ✓ Como consecuencia de la limitada capacidad operativa, ha sido necesario reprogramar diversos servicios de auditoría, priorizando aquellos de mayor riesgo, impacto institucional o atención urgente, en detrimento del cronograma originalmente aprobado.

- ✓ La no ocupación de plazas y la ausencia de perfiles adecuados han restringido la cobertura del universo auditable previsto, especialmente en áreas técnicas como ingeniería e informática, lo cual limita el alcance de la función fiscalizadora.

- ✓ Se han presentado retrasos en la ejecución de estudios de auditoría, debido a la redistribución de cargas de trabajo y la atención de requerimientos no programados; así como, la admisibilidad e investigación de presuntos hechos irregulares que demandan intervención prioritaria.

- ✓ Ante las condiciones descritas, la Auditoría Interna ha debido implementar ajustes en la priorización de sus actividades, orientando sus esfuerzos hacia la atención de riesgos críticos y demandas urgentes, lo que ha implicado la postergación o diferimiento de otros servicios contemplados en el Plan Anual.

POR TANTO, este Despacho Auditor procede a ejecutar la modificación N.° 01-2026 al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al período 2026, específicamente en el apartado:

VII. PLANIFICACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

7.1 Servicios planificados para el período 2026, en lo concerniente a:

- ✓ "Estudios de Auditoría"
- ✓ "Estudios de Auditoría en Tecnologías de Información y Comunicaciones"

7.2 Servicios trasladados del Plan Anual de Trabajo del período 2025, concerniente a:

- ✓ "Estudios de Auditoría"

No se omite manifestar que el resto de los servicios comunicados mediante el oficio N.° AI-OF-295-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, con asunto "Remisión del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al período 2026 conforme la Planificación Estratégica período 2024-2028 versión 1.2", se mantienen incólumes, en virtud de que se encuentran en ejecución conforme a lo planificado. Dichos servicios se detallan a continuación:

7.1 Servicios planificados para el período 2026

- ✓ Planificación y rendición de cuentas
- ✓ Aseguramiento de la calidad y mejora continua
- ✓ Administración de la Auditoría Interna
- ✓ Atención de presuntos hechos irregulares
- ✓ Asesorías
- ✓ Advertencias
- ✓ Autorización de libros
- ✓ Seguimiento
- ✓ Atención de requerimientos

Así las cosas, se comunica la anulación de los estudios de auditoría y de los estudios de auditoría en tecnologías de información y comunicaciones que se detallan seguidamente, los cuales serán valorados en la próxima revisión y ajuste de la Planificación Estratégica de la Auditoría Interna, período 2024-2028, considerando su priorización conforme al nivel de riesgo, el cual se determina en función de la naturaleza de sus actividades y el impacto que estas puedan generar sobre el logro de los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
Cuadro N°1

ESTUDIOS DE AUDITORIA -ANULADOS-
PLAN ANUAL DE TRABAJO -PERIODOS 2025 Y 2026-

PLAN ANUAL DE TRABAJO	ESTUDIOS DE AUDITORIA
2026	PATENTES
2026	TESORERÍA
2026	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO
PLAN ANUAL DE TRABAJO	**ESTUDIOS DE AUDITORIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
2026	MARCO DE GESTIÓN DE TI DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EMITIDAS POR EL MICITT: ✓ GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS ✓ CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
2026	MARCO DE GESTIÓN DE TI DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EMITIDAS POR EL MICITT: ✓ CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS. ✓ GESTIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLEMENTAN RECURSOS TECNOLÓGICOS.
PLAN ANUAL DE TRABAJO	**ESTUDIOS DE AUDITORIA**
2025	AREA DE OPERACIONES.
2025	COBRO ADMINISTRATIVO.
2025	AREA DE GESTIÓN VIAL.

Fuente: Plan Anual de Trabajo, Periodo 2026

Respecto del estudio de auditoría planificado para el CCDRC, considerando que, a la fecha, dicho ente adscrito aún mantiene una cantidad considerable de recomendaciones contenidas en informes de auditoría en estado de atención PENDIENTE y EN PROCESO, relacionadas con aspectos mínimos de control interno, y que, además, durante el presente período se han emitido productos de auditoría —tales como asesorías, advertencias u otros— puestos en conocimiento del Jerarca Institucional y en su condición de superior jerárquico de ese Comité, esta Auditoría Interna considera oportuno disponer la anulación de dicho estudio, hasta tanto sean abordados y atendidos esos aspectos mínimos, conforme a lo ya comunicado en los productos de auditoría señalados.

Por cuanto, **el apartado VII referente a la "Planificación Anual de Servicios de la Auditoría Interna", en sus puntos 7.1 y 7.2 del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período 2026, se ejecutará de la siguiente manera**, en atención a los ajustes derivados de las desviaciones debidamente justificadas y conforme a la priorización de servicios basada en el nivel de riesgo institucional:

VII. PLANIFICACIÓN ANUAL DE SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

7.1 Servicios Planificados para el Periodo 2026 -

Título:	ESTUDIOS DE AUDITORIA
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de carácter especial.
Objetivo:	Ejecución de estudios de auditoría que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, la gestión del riesgo y los procesos de dirección en las dependencias municipales de: ✓ Dirección de Urbanismo [1]
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas; Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
Alineación con riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	**Alta**
Indicador de gestión:	Cantidad de estudios de auditoria efectuados/ Cantidad de estudios de auditoria planificados

[1] CONFORME ACUERDO MUNICIPAL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL ACTA N°63-2025 SOBRE "*DICTAMEN CPAJ-018-2025, SOBRE ACUERDO 25-046-2024. OFICIO AL-OF-017-2025 ACTA N°56-2025. ARTÍCULO 19. DICTAMEN CPAJ- 011-2025, SOBRE INFORME RESOLUCIÓN 001624-F-S1-2024 DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROCESO ORDINARIO INTERPUESTO POR SERGIO NAVARRO CERDAS".*

7.2 Servicios trasladados del Plan Anual de Trabajo del Periodo 2025

Título:	ESTUDIOS DE AUDITORIA
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de carácter especial.
Objetivo:	Ejecución de estudios de auditoría que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, la gestión del riesgo y los procesos de dirección en las dependencias municipales de: ✓ Bienes Inmuebles. ✓ Transportes.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas.
Alineación con riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	**Alta**
Indicador de gestión:	Cantidad de estudios de auditoria efectuados/ Cantidad de estudios de auditoria planificados

Título:	ESTUDIOS DE AUDITORIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Proceso:	Servicios de Auditoría Interna
Subproceso involucrado:	Servicio de auditoria
Tipo de auditoría:	Auditoria de carácter especial.
Objetivo:	Ejecución de estudios de auditoría relacionados a los procesos del marco de Gestión de TI (Marco de Gestión de TI de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información emitidas por el MICITT) de: ✓ Seguridad y Ciberseguridad.
Dependencias involucradas:	Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y demás dependencias (áreas, departamentos y/o unidades) involucradas
Alineación con riesgos institucionales:	✓ Estratégico. ✓ Operativo. ✓ Legal. ✓ Tecnológico. ✓ Financiero.
Nivel de Riesgo:	**ALTO**
Prioridad:	**Alta**
Indicador de gestión:	Cantidad de estudios de auditoria efectuados/ Cantidad de estudios de auditoria planificados

Por último, esta Auditoría Interna deja constancia de que la presente modificación ha sido debidamente incorporada en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República (PAI).

MELVIN ELIAS CORTES MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MELVIN ELIAS CORTES MORA (FIRMA)
Fecha: 2026.05.18 11:32:04 -06'00'

Lic. Melvin Cortés Mora
Auditor Interno